Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Entrenamientos presenciales del nuevo Deposito Central de Valores (DCV) - Piloto **CAPACITACIONES PRESENCIALES DEL NUEVO SISTEMA DEL DCV - PILOTO**

En el marco de la planeación estratégica del Banco de la República (BanRep) 2022 - 2025, el Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República (DFV) viene adelantando el proyecto de modernización de la infraestructura tecnológica que soporta la prestación de los servicios del Depósito Central de Valores – DCV.

Con el fin de actualizar y ampliar la información del nuevo sistema a nuestros depositantes, nos complace informarles que el DFV llevará a cabo en septiembre un ciclo de entrenamiento conforme a los lineamientos y al cronograma que se presentan a continuación:

- Las sesiones de capacitación dirigidas a su entidad tendrán modalidad presencial exclusivamente. Se dará flexibilidad a las entidades ubicadas fuera de Bogotá para tomarlas de manera virtual. La programación de las sesiones virtuales será anunciada en el mes de septiembre de 2023.

- Las sesiones serán **presenciales** en sala E del edificio Anexo A – piso 5 del Banco de la República, ubicado en la Calle 16 # 6 – 34.

- El ciclo de capacitación tendrá una duración de 5 días hábiles y los temas a tratar estarán distribuidos en módulos conforme al siguiente cronograma:



Las capacitaciones se realizarán conforme al cronograma, donde se desarrollarán los siguientes temas básicos: Navegación, Perfiles y Usuarios, Principio de Cuatro Ojos, Actividad, Cuentas de Valores y Cuentas de Dinero, Títulos Valores, Categorías de Títulos y Programa de Emisión.

- La asistencia es de carácter obligatorio. Les recordamos que, de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades de los Depositantes contempladas en el artículo 9 del Reglamento del Depósito Central de Valores, es obligación de los depositantes directos, en cuanto a los funcionarios que tienen acceso al DCV, *"asegurarse de que estén debidamente capacitados en el manejo del sistema" y "Asistir a las capacitaciones dictadas u organizadas por el DCV y a las reuniones de Depositantes Directos programadas por éste"*.

- Se recomienda a los Depositantes que aseguren la asistencia de como mínimo dos funcionarios de su entidad en cada módulo. Esto facilitará la interacción con el sistema dados los distintos procedimientos que requieren de doble intervención, entendida esta como la exigencia del nuevo sistema para que toda actividad, diferente a la generación de reportes, sea aprobada por una persona diferente a la que realizó la inclusión o modificación de los datos.

- En el siguiente enlace podrán registrar su asistencia: https://forms.office.com/r/ejKJbEeH1j

- Por políticas de seguridad edificio Anexo A del Banco de la República:

- Los funcionarios deberán iniciar su registro en la recepción de la CE como mínimo con 30 minutos de antelación a la hora de inicio del día o del módulo elegido. Para el registro diario se requiere la presentación de la cédula de ciudadanía, quien no la porte; no podrá ingresar a las instalaciones.

- Todos los funcionarios deberán registrar en el acceso cualquier equipo electrónico: celulares, computadores, tabletas, etc.

- **No** se permitirá el acceso a funcionarios que no se hayan registrado con antelación a las sesiones de capacitación.

- En el Edificio Anexo A **no** se cuenta con parqueaderos autorizados para uso de personal externo.

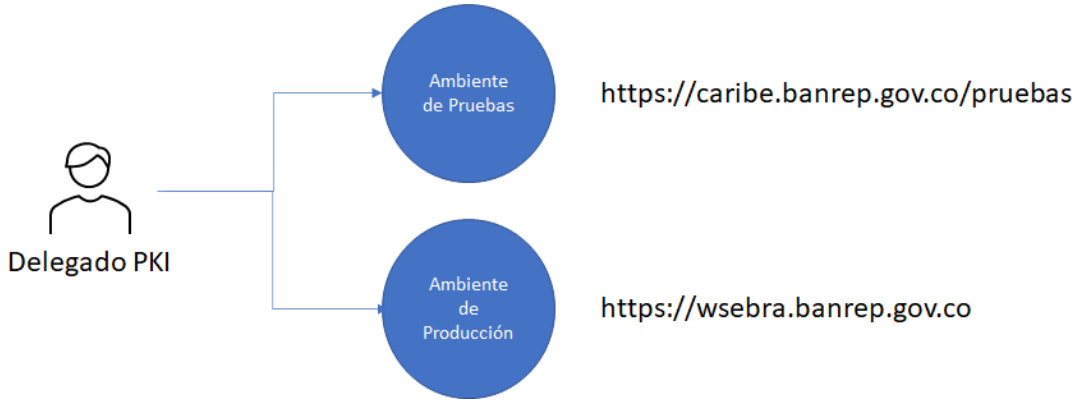
- **No** hay restricciones en cuanto al número de ingresos al Edificio Anexo A por lo cual los funcionarios podrán tomar su almuerzo o refrigerios fuera del edificio

- Para asistir a las capacitaciones se requiere que el Delegado PKI de cada entidad configure en el Portal Gestión de Identidades los Usuarios a participar en el ejercicio. Este proceso se deberá hacer como mínimo con dos semanas de anticipación al día en que el usuario iniciará las sesiones de capacitación. Para ello se requiere:

- Configuración **Portal Gestión de Identidades**, por parte del delegado PKI de cada Entidad, de los Usuarios a participar en el ejercicio.

 - El Delegado PKI de la entidad debe hacer la asignación, para cada uno de los usuarios, de la aplicación DCV2 del ambiente de pruebas del Banco de la República. Los usuarios deben ser válidos para la aplicación de gestión de identidades del Banco de la República y el usuario debe contar con el token OTP.

 La gestión de usuarios que realiza el Delegado PKI de la entidad debe registrarse en el aplicativo Portal de Gestión de Identidades, esto es de manera independiente entre los ambientes de pruebas y el ambiente de producción. El nuevo sistema DCV, el cual lo identificaremos como DCV2, por ahora solo está disponible en el ambiente de pruebas y la gestión de usuarios del Delegado PKI en esta etapa solo se realizará en dicho ambiente.



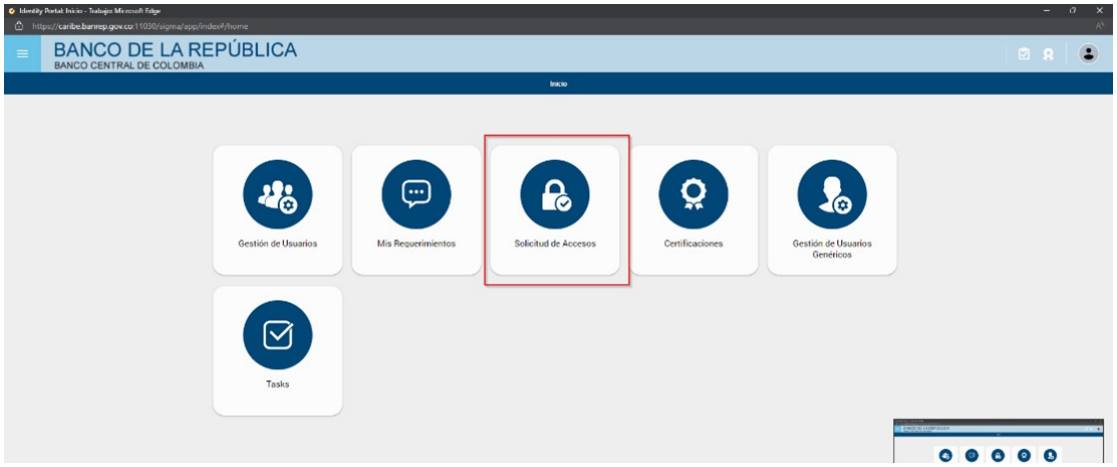
- El ingreso al portal caribe y al ambiente de pruebas se efectúa mediante una conexión de internet o desde los canales dedicados que existen entre la entidad y el Banco de la República. El vínculo es el siguiente: https://caribe.banrep.gov.co/pruebas. Se observará una pantalla como la que se presenta en la siguiente imagen:



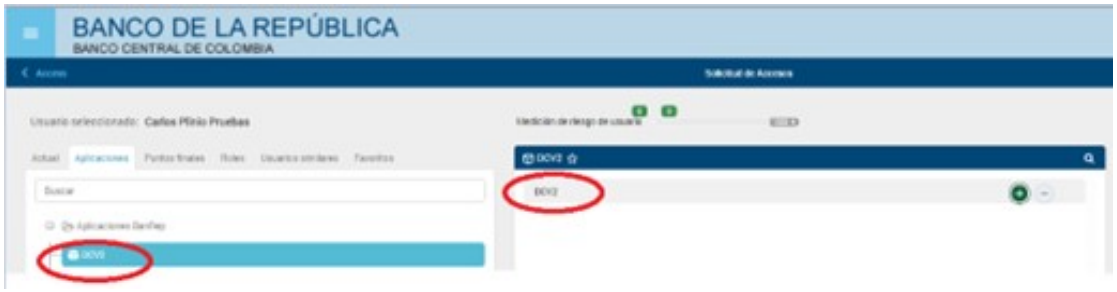
- El Delegado PKI, después de ingresar sus credenciales, el sistema le presentará las aplicaciones que tiene disponibles y deberá seleccionar la siguiente: Portal de Gestión de Identidades - Pruebas. Este corresponde al ambiente de pruebas.



- Al seleccionar el vínculo Portal de **Gestión de Identidades – Pruebas** ingresará a dicho aplicativo como se muestra en la siguiente imagen:??



- Después de esto, el Delegado PKI podrá asociarle a los usuarios de la entidad la aplicación DCV2. Con lo anterior, el usuario asociado tendrá acceso al nuevo DCV del ambiente de pruebas.



- Si el usuario no existe, el Delegado PKI debe solicitar la creación del mismo a través de las funcionalidades del Portal de Gestión de Identidades.

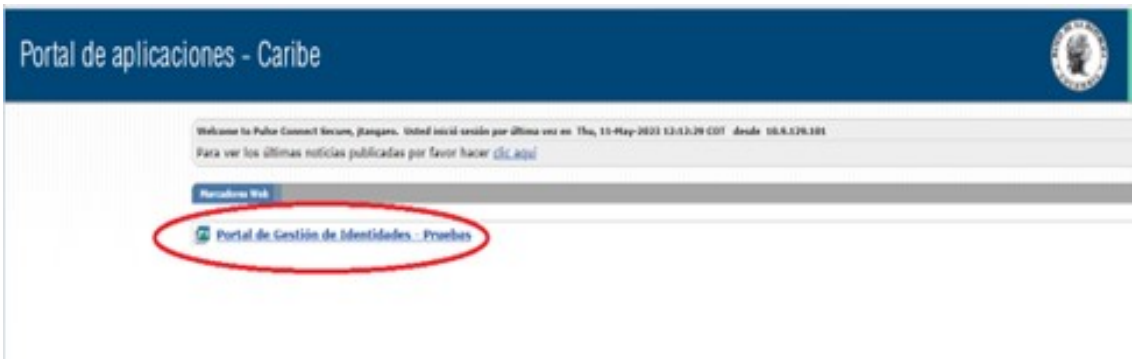
- Una vez realizadas las configuraciones por el delegado PKI, enviar correo al buzón corporativo ProgramaMIT-DFV@banrep.gov.co, informando el nombre de los usuarios configurados.

- Con la información recibida, el Banco de la República procederá a asignarle a cada usuario un perfil que le permita participar en la capacitación.

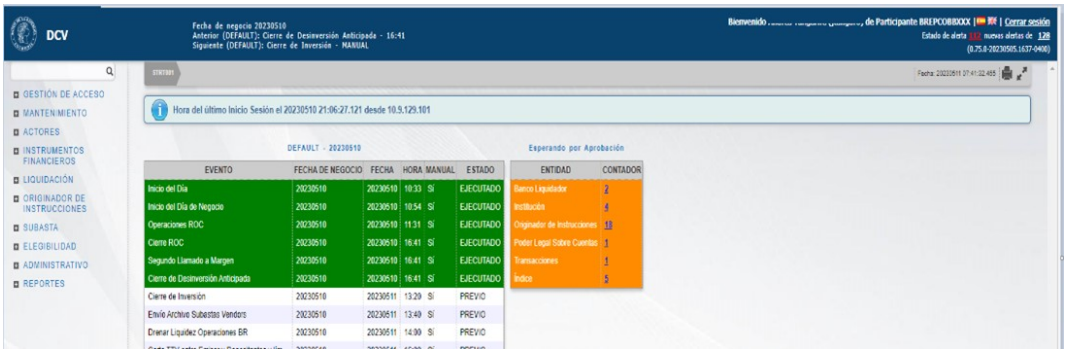
- Una vez se efectúen las configuraciones por parte del Delegado PKI, los usuarios de cada entidad deberán realizar una prueba de humo, ingresando al nuevo DCV en su ambiente de pruebas, desde una conexión de internet por medio del portal caribe, en el siguiente vínculo: https://caribe.banrep.gov.co/pruebas. Se deberá desplegar la siguiente pantalla:



- Después de ingresar sus credenciales, el sistema le presentará las aplicaciones que tiene disponibles y deberá seleccionar la siguiente: **DCV2 Pruebas**. Esta corresponde al nuevo DCV del ambiente de pruebas.



- Al seleccionar el vínculo de la aplicación DCV2 Pruebas, ingresará al sistema y se desplegará una pantalla similar a la siguiente: (no se podrá navegar ni realizar actividades sobre el sistema)



- ????Cualquier duda o inquietud sobre los pasos a seguir contactar al Centro de Soporte Informático del Banco de la República, teléfono 601 343 1000.

 NOTA: Los funcionarios que no cuenten con la configuración de usuario en el Portal Gestión de Identidades, no podrán interactuar con el sistema en las sesiones de capacitación.

- A los datos personales suministrados le aplican las políticas y lineamientos generales de protección de datos personales del Banco de la República. Consúltelas en el siguiente enlace: https://www.banrep.gov.co/es/proteccion-datos-personales.

??????Para mayor información sobre las capacitaciones podrá comunicarse a la línea telefónica 6013430444 o en el buzón corporativo ServicioalClienteDFV@banrep.gov.co

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/entrenamientos-presenciales-nuevo-deposito-central-valores-dcv